



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Once (11) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes:	Rubén Eliseo Garrido Mosquera
Demandados:	La Previsora S.A. Compañía de Seguros Pablo Andrés Romero Sánchez Nelson Rene Cárdenas Rodríguez
Llamada en garantía:	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Radicado:	630013103002-2020-00176-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento de las partes la documentación remitida por la Fiscalía 55 Local de Tulua V., acercada en atención a la prueba de oficio dispuesta en la audiencia inicial (archivo 47).
2. Precisar que, cualquier petición que se direcciona a este Juzgado debe ser enrutada únicamente a través del correo del Centro de Servicios Judiciales al buzón: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando este Despacho y el radicado de este proceso como destino; al deber ingresar cada memorial en los aplicativos de correspondencia y estar dicha Oficina a cargo de la gestión y correcta incorporación de los documentos al interior de cada expediente.
3. Prevenir a las partes, a fin de que en acatamiento del artículo 78, numeral 14, del C.G.P., se remita a cada una de ellas, copia electrónica de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Jueza

S.V.

Firmado Por:

Maria Del Pilar Uriza Bustos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de050957969b0e9453e97536e5ee5aae811e92d5a8bcea76f5e7bb5a07f9412a

Documento generado en 08/02/2022 05:48:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>